

Vol 6, No. 12 / julio - diciembre de 2014 / ISSN: 2145-132X

HISTORELO

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v6n12.42143>

Progreso y delincuencia: mecanismos de control social en Manizales (Colombia), c. 1910-1940

Progress and Crime: Mechanisms of Social Control in Manizales (Colombia), c. 1910-1940

Miguel Antonio Suárez Araméndiz
Universidad de Caldas, Colombia

Edwin Andrés Monsalvo Mendoza
Universidad de Caldas, Colombia

Sebastián Martínez Botero
Universidad de Caldas, Colombia

Recepción: 18 de febrero de 2014

Aceptación: 10 de mayo de 2014

Páginas 334 - 373

i

Progreso y delincuencia: mecanismos de control social en Manizales (Colombia), c. 1910-1940

*Progress and Crime: Mechanisms of Social Control
in Manizales (Colombia), c. 1910-1940*

Miguel Antonio Suárez Araméndix*

Edwin Andrés Monsalvo Mendoza**

Sebastián Martínez Botero***

Resumen

Este trabajo describe la manera en la cual las élites de Manizales asumieron el problema social de la delincuencia, como un fenómeno vinculado al crecimiento demográfico, el “relajamiento de las costumbres” y la falta de control sobre la ju-

* Historiador por la Universidad del Atlántico (Colombia) y Magíster en Historia por la Universidad de Industrial de Santander (Colombia). Es Profesor-Investigador adscrito al Departamento de Historia y Geografía de la Universidad de Caldas y Miembros del Grupo de Investigaciones Históricas sobre Educación e Identidad Nacional. Este trabajo es resultado del proyecto de investigación “Recuperación de la historia Regional del Centro Occidente Colombiano”. Financiado por la Universidad de Caldas 2013-2014, código VIP 1258113. Correo electrónico: miguel.suarez@ucaldas.edu.co

** Historiador por la Universidad del Atlántico (Colombia), Magíster en Historia por la Universidad de Industrial de Santander (Colombia) y Diploma de Estudios Avanzados de la Universidad CEU-San Pablo (Brasil). Es Profesor-Investigador adscrito al Departamento de Historia y Geografía de la Universidad de Caldas y Miembros del Grupo de Investigaciones Históricas sobre Educación e Identidad Nacional. Correo electrónico: edwin.monsalvo@ucaldas.edu.co

*** Historiador por Universidad Industrial de Santander (Colombia) y Master en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide (España). Profesor adscrito al Departamento de Historia y Geografía de la Universidad de Caldas. Correo electrónico: sebastian.martinez@ucaldas.edu.co

ventud. Tal discurso, tuvo su correlato en el despliegue por parte de las autoridades, de prácticas coercitivas tales como la prisión y la Casa de Menores Infractores. A través del análisis de la prensa periódica, el Anuario Estadístico de Manizales y algunas publicaciones de carácter científico y divulgativo que circularon durante la época de estudio, se evidencia una relación entre los discursos progresistas, el aumento de la delincuencia y el surgimiento de medidas de control sobre la prostitución, el tabaquismo, el consumo de alcohol y en general de la “mala vida”.

Palabras claves: delincuencia, control social, progreso, prisión.

Abstract

This paper describes the manner in which the elites of Manizales assumed the social problem of crime as a phenomenon linked to population growth, the “relaxation of customs” and lack of control over youth. Such speech had its counterpart in the deployment by the authorities, of coercive practices such as prison and the Casa de Menores Infractores (Young Offenders House). Through analysis of the periodical press, the Statistical Yearbook of Manizales and some scientific publications and informative that circulated during the time of study, we show the relationship between progressive speeches, the increase in crime and the rise of measures control over prostitution, smoking, alcohol consumption and the notion of “bad life”.

Keywords: crime, social control, progress, prison.

Introducción

La circulación de automóviles por las estrechas y empinadas calles, la transformación urbana, la apertura de fábricas modernas que usaban maquinaria importada traída a lomo de mula y la iluminación nocturna que relampagueaba en las lámparas apostadas en las aceras de las principales calles del centro de Manizales, fueron los distintivos del proceso de transformación que experimentó la ciudad en los albores de la pasada centuria; con ello, también proliferaron los bares, las prostitutas, casas de juegos y galleras; evidenciando las nuevas formas de diversión de los habitantes.

Formas nuevas, que si bien ensombrecieron el panorama halagüeño con que las elites intelectuales percibían hasta entonces a la ciudad, eran el complemento del progreso.¹ Uno y otro iban de la mano, sin embargo, ello no fue óbice para que las élites manifestaran su inconformidad ante lo que consideraban como efectos negativos de la modernización. La proliferación de prostíbulos, bares y mujeres públicas deambulando por las calles ahora iluminadas por el progreso, fueron percibidos y relacionados por las elites con el aumento de la criminalidad y la delincuencia en la ciudad. Dicha analogía, remitió a la construcción de un contexto peligroso y permitió la transformación de un fenómeno —la delincuencia— en un problema social. Esta emergencia del delito como problema social no respondió a un solo orden de causas, sino que intervinieron en su concreción elementos de orden objetivo y subjetivo.²

En la *Revista Judicial* de Caldas, que se imprimió entre 1908 y 1927 y en la cual se recogían los delitos que pasaban a segunda instancia jurídica, hemos observado que

1. Progreso y modernidad eran dos términos utilizados indistintamente para referirse a los cambios y transformaciones que experimentaba la ciudad. Aquí se entiende “lo moderno”, en el sentido planteado por Habermas (1991, 17): “El término *moderno* expresa una y otra vez la conciencia de una época que se pone en relación con el pasado de la antigüedad para verse a sí misma como el resultado de una transición de lo viejo a lo nuevo”. Este entendimiento permite explicar la multiplicidad de posturas que tenían los actores sociales de principios de siglo XX en Manizales frente a los procesos que estaban representando en sus discursos.

2. Existe una distancia entre la mera ocurrencia de un hecho social y la manera en que el cuerpo social lo reconoce y lo pondera. Como lo mostraron algunos estudios de las ciencias sociales de Cohen (1955) y Hall (1997), es la percepción que se construye sobre un determinado proceso social lo que lo transforma en un problema acuciante, en algo que preocupa a la sociedad y que consecuentemente esta intenta “resolver”.

la mayoría de crímenes fueron cometidos por varones en edad adulta y bajo los efectos de bebidas embriagantes.³ De allí que en la prensa local y en las revistas especializadas de higiene y salud pública se haya insistido en la necesidad de erradicar el alcoholismo —cuestión en la que coincidían con los intereses de la Iglesia— por considerar que este “mal social” era el causante de la delincuencia en la capital del Departamento de Caldas.⁴ De esta manera se construyó la idea de que el consumo del alcohol, así como la prostitución y la vagancia eran enfermedades sociales que junto a las biológicas (las causadas por bacterias) debían ser erradicadas de la población para conseguir el anhelado progreso material y el orden social (Suárez y Monsalvo 2013).

La “mala vida” no era nueva en la ciudad, desde sus inicios se observaron medidas para controlar los comportamientos considerados anormales.⁵ Sin embargo, a comienzos de siglo ésta fue considerada como una patología moral vinculada al “relajamiento de las costumbres”, a la vagancia, a malos hábitos de vida y de higiene. Identificada como una enfermedad de este tipo, se implementaron medidas para controlarla o disminuirla, como por ejemplo la educación de los jóvenes y el control sobre las familias que funcionó como una instancia efectiva de control social (Dovio 2012).

Tales preocupaciones de la burocracia y la elite caldense acerca de los llamados “males sociales” no eran vanas y tenían su fundamento en el acelerado crecimiento demográfico de la ciudad. El rápido crecimiento poblacional experimentado en Manizales, coincidió con la expansión de la economía caldense, como resultado de las ganancias por la exportación del café y su reinversión en incipientes empresas e industrias locales, lo que trajo consigo la expansión de la urbe, el crecimiento económico, intelectual y, por supuesto, demográfico (Ayala Diago 2007 y 2010). Quienes visitaron

3. República de Colombia, Departamento de Caldas, *Revista Judicial. Órgano del Tribunal Superior. Departamento de Caldas* (en adelante *Judicial*), Manizales, núms. 1 a 184.

4. “Alcohol y Alcoholismo”. 1934. *Revista Salud y Sanidad. Departamento Nacional de Higiene (Sección de Sanidad Rural)* (en adelante *Salud y Sanidad*), Manizales, III, mayo 29 –junio: 93-96; “Campaña contra los expendios de bebidas fermentadas”. 1939. *La Voz de Caldas*, Manizales, febrero 12, 24; *Código Penal 1890*, Libro I, Capítulo II, Artículo 31.

5. Archivo Municipal de Manizales (en adelante AMM), *Fondo Histórico*, Caja 12, Libro 4: Comunicaciones Oficiales, f. 84, “Federico Villegas, Jefe del Distrito de Aranzazu al Alcalde del Distrito de Manizales”, Salamina, 14 de enero de 1862. Ver también Sánchez (2010, 245-247).

la ciudad, notaron los desarrollos rápidos que estaban sucediendo, como Rufino Gutiérrez quien después de dos décadas llegó a Manizales y gratamente impresionado escribió a su amigo Enrique Otero para contarle acerca de los cambios en las viviendas, las calles, los servicios públicos, en fin por lo que él denominó el progreso de la ciudad.⁶

En este sentido, este trabajo se pregunta por la manera cómo se construyeron las percepciones acerca de *ciertas formas de delito* en Manizales a principios del siglo XX y cómo estas derivaron en verdaderos *problemas sociales*. Nos referimos a la delincuencia (robo, asaltos y riñas), la vagancia, el alcoholismo y la prostitución, problemas que si bien no eran significativos en orden de pérdidas de vidas humanas o económicas, si fueron percibidos por las élites locales como trabas al desarrollo del modelo de una sociedad que buscaba el progreso y el orden social.

Para ello, analizaremos en primer lugar, la percepción del delito como problema social a través de la prensa periódica; en la segunda parte, mostraremos el aumento en las tasas delictivas mediante el análisis de las estadísticas recogidas por la oficina del ramo, en las que se evidencia aún más el surgimiento del delito como *problema social*; y en la tercera parte analizaremos las características del sujeto delincuente. Por último, las conclusiones permitirán evidenciar que la prisión y la Casa de Corrección de Menores fueron los mecanismos privilegiados de control social desplegados por las autoridades de Manizales quienes enfocaron su atención en el castigo y corrección de prácticas y comportamientos delincuenciales.⁷

La mayor parte de los estudios del delito se han desarrollado desde una perspectiva legal, concentrándose en reformas a la ley y en algunos casos en la alteración de las organizaciones penales o judiciales para ajustarse a los nuevos marcos legislativos (Lanteri 2006; Gómez Espinoza 2012; Vélez Rendón 2013; Conde Calderón 2013; Patiño 1994; Parada 2012). Existen menos estudios desde las perspectivas de la sociología de la desviación, criminología cultural o antropología de la violencia,

6. *Archivo Historial. Órgano del Centro de Estudios Históricos de Manizales* (en adelante *Archivo Historial*). 1919. "Carta de Rufino Gómez a Enrique Otero. Cartago, diciembre de 1917". I, 6.

7. En este trabajo entendemos por control social el conjunto de acciones desplegadas por el Estado y las autoridades para adoctrinar, manipular y disciplinar a los sectores sociales así como las respuestas de estos frente a tales medidas Ver Findlay (1987, 21), citado en Marín (2001, 53-54).

que abordan la cuestión desde los procesos sociales en lugar de desde los marcos legales (Luque 1996; Rojas 2010; Campos 2009a y 2009b). Los estudios de las formas de control social y su articulación con los procesos de modernización y el crecimiento urbano, han evidenciado también los esfuerzos de las “elites” y el Estado, por garantizar la modernización de las ciudades, así como la puesta en marcha de políticas (públicas y privadas) correccionales, educativas, higienistas y moralizadoras, con el ánimo de formar, modelar, orientar al ciudadano, corregir al hombre cristiano y al trabajador (Álvarez y Ramírez 2013; Araya 2010; Navas 2008; Di Meglio 2006; Cairmari 2002 y 2004; Carrizo 2007; Arévalo, 2009). También se han concentrado los estudios en analizar las formas de control sobre las “enfermedades sociales” en la búsqueda del progreso. Al tiempo que se evidencian las estrategias de resistencia, adaptación y negociación, frente a estos procesos, de los sectores que se intentaban “impactar” (Barbosa Cruz 2008; Silva DiLiscia y Boholavsky 2005; Kingman Garcés 2008; Romero 1999; Bonaudo 2010; Calvo y Saade 2002).

En el caso de Manizales no existe en la historiografía estudios acerca de la criminalidad en la primera mitad del siglo XX. Algunos autores desde el Derecho, la sociología y la Historia de la Educación se han acercado al fenómeno pero sin un interés particular. Luís Londoño Ocampo y Antonio García, describieron algunos de los robos y riñas en este periodo y llamaron la atención acerca del crecimiento de la delincuencia en la ciudad de Manizales (Londoño 1936, 212-214; García 1978). Recientemente Jaime Enrique Sanz publicó en tres tomos el libro *Historia Judicial de Caldas* (2014) en el que se compilan anécdotas acerca de las personalidades de los jueces y delincuentes más famosos en el Departamento y desde la Historia de la educación Jhon Correa describe algunas fuentes que dan cuenta del incremento de este problema social en Manizales y Pereira (2013, 186-189).

El presente trabajo, constituye por su vocación histórico-reflexiva, inherente al carácter interpretativo-escritural, implicado en la revisión del fenómeno delincucional; un estudio eminentemente empírico, que sustentado en los principios metodológicos de la investigación cualitativa, pretende articular un discurso coherente que explique la relación entre los efectos del progreso y el despliegue de los

mecanismos estatales de control social durante los años indicados. La metodología implementada es la histórico-hermenéutica, aplicada al análisis de las fuentes consultadas a través de la crítica interna y externa a los documentos. En primer lugar, se estableció la pregunta-problema, luego se hizo la revisión de la historiografía que ha abordado el tema; posteriormente se realizó el trabajo heurístico y la crítica documental; por último redactamos el texto del cual éste trabajo resulta un aparte.

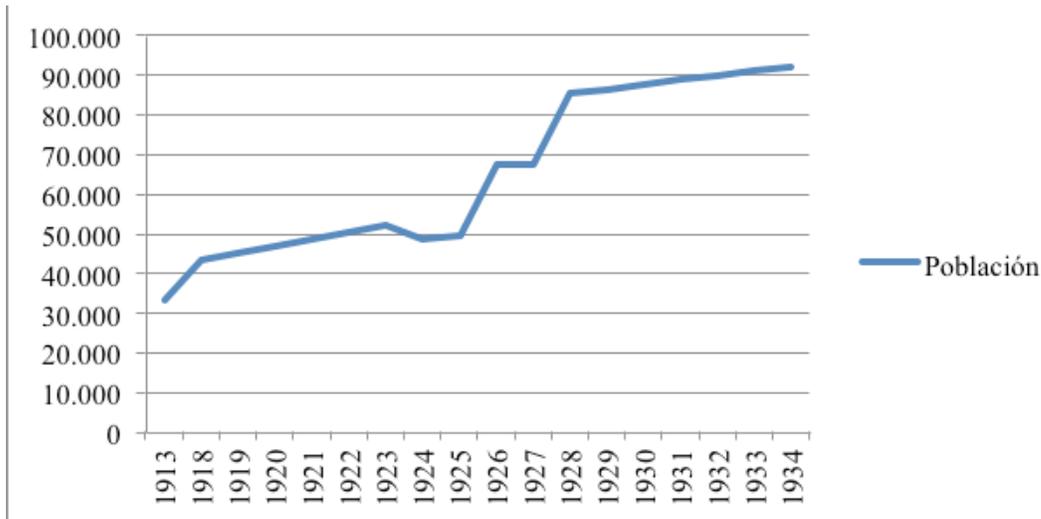
Bemoles del progreso: problema de la delincuencia

Las primera mitad del siglo XX en Manizales, fueron testigos de la construcción de una arquitectura moderna, la instalación de servicios públicos, la expansión de la educación, la existencia de unas élites formadas en el exterior, en fin, todas unas transformaciones urbanísticas, económicas y sociales que trajo aparejada la modernización.⁸ Sin embargo, con este proceso, también se hicieron latentes problemáticas sociales que antes parecían mitigadas.

El crecimiento demográfico de la ciudad de Manizales durante este período fue bastante pronunciado. Entre 1913 y 1934 la población se triplicó, producto de las migraciones de campesinos procedentes de distintas partes de Colombia. Aunque hay que advertir que este crecimiento no fue singular, en buena parte del país la población creció a un ritmo acelerado, especialmente la urbana. Las cifras a nivel nacional muestran que Colombia pasó de 2.4 millones de habitantes en 1870 a 4 millones en 1900 duplicando su población para 1930, al alcanzar los 8 millones de habitantes (Alba y Morelos, 2008).

8. Cfr. “Empresas municipales delegadas de Manizales. Informe 1946”. 1934. *Revista Manizales. Órgano de la Liga de Fomento y de la Dirección de Estadísticas Municipales* [en adelante *Revista Manizales*]. 1. Ver también Valencia (1990 y 2010). Acerca del tema de la modernización en Colombia ver Henderson (2006).

Figura 1. Crecimiento demográfico de Manizales, 1913-1934



Fuentes: República de Colombia, Contraloría Municipal, Sección de Estadísticas. 1935. *Ciudad de Manizales, Boletín Mensual de Estadística Municipal*. IV, 37: 6; Echeverri, Isauro. 1924 [octubre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 9: 790; 1913 [Diciembre]. *Boletín de Estadísticas*. I, 1: 6.

Tal situación generó la preocupación por el crecimiento desordenado de la urbe manifestándose a través de las opiniones de las élites que llamaron la atención de las autoridades sobre varios de los problemas que esto generaba. Eudoro Galarza, fundador del periódico vespertino de filiación conservadora *La Voz de Caldas* que fue publicado entre 1926 y 1939, manifestó su preocupación por la migración de campesinos hacia la ciudad de Manizales, cuestión que para él no solo generaba un problema social (¿Dónde pueden vivir? ¿Qué costumbres tienen? ¿Dónde pueden trabajar?), sino que ocasionaba un desbalance en la oferta y la demanda de la ciudad. De tal forma que Galarza responsabilizó a los campesinos que pululaban por las calles en busca de un empleo en algunas de las fábricas, de ser los responsables del aumento en los precios de la carne de cerdo, por abandonar el campo, sus tierras y animales.⁹ Ricardo Isaza Solom, otro miembro de la elite manizaleña, señaló que “a medida que el progreso va caminando, la miseria no solo no va dis-

9. “Editorial. La vida cara”. 1925. *La Voz de Caldas*, Manizales, febrero 5, 11.

minuyendo, sino que para las más numerosas capas sociales se va acrecentando haciéndose más desesperada e irresistible, provocando degradaciones”.¹⁰

Manizales parecía ser un destino atractivo para los campesinos del Tolima, Antioquia y Cauca a comienzos del siglo XX (Valencia, 2013). En 1917 en la ciudad había seis trilladoras de café, una fábrica de velas, dos de jabón, dos de bebidas gaseosas, una de fósforos, una de licores, cuatro de chocolate, tres de tejidos, una de moler café, dos aserradoras, tres de calzado, tres de fotografías, cinco imprentas, ocho dentisterías, seis ebanisterías, cinco cigarrerías manuales, cinco sastrerías, siete talabarterías, diez y nueve peluquerías, un molino de trigo, diez fábricas de mantequilla, ocho de pan, veinte de quesos, veinticinco galpones, cinco tenerías, catorce trapiches hidráulicos y sesentaicinco movidos por fuerza animal, tres librerías y papelerías, dos casas de juegos permitidos, nueve boticas, dos agencias mortuorias, siete hoteles y restaurantes, una fábrica de puntillas y una de sombreros.¹¹ Además de ello, en 1926 se instaló el Cable Aéreo y el Ferrocarril, cuestión que llevó a que la ciudad recibiera más inmigrantes en busca de trabajo y negocios.

La instalación de fábricas, manufacturas, almacenes y comercios fueron el acicate para la llegada de más inmigrantes; sin embargo, la ciudad no estaba preparada para ello, como lo destacó Eudoro Galarza “A estas horas debemos ir pensando en las nuevas necesidades que creará el comercio, la industria, las escuelas, el mercado y el cosmopolitismo”.¹²

Así mientras que las fábricas, talleres, bancos y comercio hicieron que la ciudad se fuera transformando en lo que parecía ser una urbe moderna, la infraestructura seguía evidenciando la parroquia de vecinos del siglo XIX. Este choque cultural y también físico, llevó a que la prensa se convirtiera en el escenario para desahogar las penas de unas elites que veían como se escapaba ante sus ojos la ciudad deseada y aparecía en cambio la modernización con sus avatares.¹³ Debido a

10. “Notas Económicas: El costo de la vida en Manizales”. 1926. *La Voz de Caldas*, Manizales, febrero 9, 1

11. *Archivo Historial*, 1919. Manizales, I, 6: 280.

12. “De hoy a mañana: Manizales debe prepararse para recibir el ferrocarril y los cables aéreos”. 1926. *La Voz de Caldas*, Manizales, febrero 5, 1.

13. También en la literatura Arias Trujillo (1959), Vélez (1958), Escobar (2007).

que esta modernidad que llegaba a través de las guayas del cable aéreo y de los rieles del ferrocarril, también traía consigo las preocupaciones por los vagos y rateros que vendrían a hacer de lo suyo en la ciudad (Correa 2013, 187).

Tal desasosiego ante los inmigrantes y en especial los desocupados, se refleja en las medidas oficiales dictaminadas para controlarlos. En 1926 el Alcalde, José Manuel Gutiérrez Palau, solicitó al Jefe de la policía que aplicara el Decreto núm. 3 de 1925 referente a la mendicidad “pues es bastante notoria la abundancia de los pordioseros en las calles de la ciudad”, así que le solicitó un mayor control sobre las cantinas, casas de prostitución y establecimientos de juegos permitidos.¹⁴ En este mismo sentido, en la siguiente década la *Sociedad de Mejoras Públicas* propuso al Alcalde la reglamentación del gremio de lustrabotas y además otras medidas tendientes a acabar con los “muchachos vagos”.¹⁵

La preocupación la generaba la presencia de vagos y desocupados, pero también los campesinos que tras las jornadas laborales gastaban sus ingresos en las cantinas y prostíbulos, que por supuesto aparecieron de la mano de la modernización. Estos estaban distribuidos por toda la ciudad, generando alarma por el relajamiento de las costumbres inveteradas e intranquilidad en los paseos nocturnos que ahora contaban con el estorbo permanente de beodos irrespetuosos con los transeúntes, ante la mirada impávida de los inspectores de policía.

La prensa fue un escenario expedito para manifestar la preocupación ante la desidia de las autoridades policiales de Manizales, que invertían todo su tiempo en “el palique [coqueteo] con la sirvienta de la casa”. Con lo cual, pasaban días, meses y años “[...] sin que haya una mano, si se quiere, caritativa, que aleje a los niños de la inmoralidad y el vicio, y de aquí la causa para que los billares, las cantinas y las casas de prostitución se encuentran a toda hora del día o de la noche llenas de hijos de familia”.¹⁶

14. “José Gutiérrez Palau, al Jefe de policía Municipal. Manizales, 20 de enero 1926”. 1926. *La Voz de Caldas*, Manizales, enero 23, 7.

15. *Civismo*. *Revista de la Sociedad de Mejoras Publicas* [en adelante *Civismo*]. 1936. 3: 39-41.

16. “Nada más”. 1912. *Blanco y Negro*. *Literatura, Poesía, Artes, Noticias, Variedades* [en adelante *Blanco y Negro*], Manizales, octubre 12, I, 8: 2. Este semanario sólo circuló en 1912 y sus directores fundadores fueron Alfonso García y Francisco Montoya quienes se reconocieron como fervientes católicos y conservadores.

Alfonso García también destacó el problema del alcoholismo y recomendó a los artesanos de Manizales que “no creáis que en ese líquido transparente y sutil encontraréis vuestra felicidad; no, ese veneno del cuerpo es corrosivo de las almas, ese asesino de vuestra honra y tranquilidad, os lleva a un insondable y negro abismo de inauditas consecuencias”.¹⁷

Consideraba la costumbre de tomar como un “hábito abominable” y manifestaba su preocupación por que con frecuencia veía por las calles,

[...] hombres que ya han perdido con su vergüenza hasta el derecho de llamarse ciudadanos, porque esos seres degenerados, que no merecen el aprecio de la sociedad sensata, tienen por enemigos el resto de los hombres de buena voluntad. [...] en ninguna parte son bien recibidos porque todos le niegan la confianza¹⁸.

La prostitución tampoco era un problema menor, si se tiene en cuenta que en 1937 el doctor Félix Henao Toro, Director del Instituto Profiláctico y de Higiene Social, informó haber atendido 357 mujeres públicas,¹⁹ las que no debían ser todas, ya que él mismo reconocía que estas se escondían cuando veían al Inspector de Higiene Sanitaria.

De igual forma, el volumen del problema también se puede observar en la destinación de presupuesto para mitigarlo. En el informe que rindió el Contralor Municipal Julio Rendón al Presidente del Consejo Municipal Jesús Bermúdez, acerca del desarrollo de las obras públicas en la municipalidad entre noviembre de 1933 y diciembre de 1935, dio cuenta de la construcción de 14 casas para obreros, el acondicionamiento del barrio Arenales

17. “Por el pueblo y para el pueblo”. 1912. *Blanco y Negro*. Manizales, agosto 31, I, 2: 1. Al respecto Marta Saade ha mostrado también los intentos gubernamentales y religiosos por cambiar las costumbres de consumo sin mucho éxito. “Jarabe de flor venenosa. La chicha y el surgimiento de una patología colombiana”. En: 1999. *Australia Journal Of Iberian and Latin American Studies*. 2: 19-35; también ver Archila (1992) y Barbosa Cruz (2005, 19-34).

18. *Blanco y Negro*. 1912. Septiembre 21, I, 5: 2.

19. “Informe anual de actividades de 1937”. 1938. *Revista Higiene. Publicación de la Administración Departamental de Higiene de Caldas* [en adelante *Higiene*]. I, 1: 17. De ellas hubo 163 casos de Sífilis, 186 de blenorragia, 33 de chancro venéreo y 1 de carate. El informe también destacó que estas mujeres habían desempeñado previamente otros oficios: 135 habían trabajado “Oficios domésticos”, 99 como “sirvientas”, 25 obreras, 11 costureras, el resto eran empleadas del café, estudiantes, recolectoras de café, lavanderas, cantineras, artistas o joyeras. Otro grupo de mujeres, que no había desempeñado labores previas se reportaron como “hijas de familia” (68 en total). Hace falta indagar de manera detenida sobre este fenómeno social.

para las residencias de las mujeres públicas y la pavimentación de varias calles.²⁰ Obras que evidencian el interés de las autoridades por el control de estos problemas sociales.

La mendicidad, los prostíbulos, las cantinas eran vistos por el Estado como lugares peligrosos y germen de la delincuencia. Por ello la preocupación por crear parques infantiles, sitios de recreación, clubs juveniles, torneos deportivos, grupos de excursionistas y todas aquellas actividades que “retraiga a la niñez de la influencia nociva de la barriada, el ocio, el abandono y el descuido de sus guardadores” resultaban de importancia para el Estado “pues si con la supresión del alcohol, con la educación, con la moralidad de las costumbres, con el desarme se ahuyentan ocasiones y se destruyen factores probables; no se podrá en cambio llegar a suprimir ciertas degeneraciones morales” (Pérez 1925, 10).

De allí que se haya legislado al respecto, la Ordenanza sobre Policía de 1916 le entregó herramientas a esta institución para reducir a los escandalosos y ebrios, así como el control a los sitios públicos donde se expendiera bebidas alcohólicas, éstas al parecer no se aplicaban.²¹ En buena medida porque como lo señaló Luís Jaramillo, “las leyes han sido expedidas para los colombianos sin distinciones políticas. Pero hasta en la protección a la sociedad ejercen hoy algunos su política partidista, pues ya se nos ha dicho que esas ordenanzas fueron expedidas por conservadores”.²² Decsy Arévalo también ha mostrado esta preocupación en la ciudad de Bogotá durante las primeras décadas del siglo XX, reflejada en la creación de institutos profesionales que articulaban la capacitación de los jóvenes y su inserción en el mundo laboral (Arévalo 2009, 181).

En 1931 la Gobernación de Caldas debió expedir otro decreto, en el cual se repetía exactamente lo mismo que en el de 1916 en lo atinente al orden de policía y el control de la delincuencia, los bares, cantinas y prostíbulos. En 1939 nuevamente la Secretaría de Gobierno debió publicar un texto guía para los comisarios e inspectores de policía que llamativamente intituló *Vagos, rateros y maleantes* en el que se resumían los aspectos centrales del Código Penal de 1936 haciendo exclusiva referencia a la definición y procedimientos policiales contra los sujetos imputados por tal.²³ La reiterativa constante de

20. “Estado actual del municipio de Manizales”. 1935. *La Voz de Caldas*, Manizales, enero 19, 5.

21. República de Colombia, Asamblea Departamental de Caldas, Ordenanza 43, 6 de mayo de 1916, Capítulos III, V, VII, XII, XIII.

22. “Importante decreto de la gobernación de Caldas sobre cierre de cantinas”. 1931. *La Patria*, Manizales, julio 13, 1.

23. *Vagos, Rateros y Maleantes. Código de Policía, Cap. XII*. 1939. Manizales: Secretaria de Gobierno.

la legislación con relación al orden de policía, especialmente al control que estos debían ejercer sobre bares, prostíbulos y desocupados, es una evidencia de que éste era un problema central de la Policía y de la sociedad manizaleña. No se trata de mera especulación o imaginación histórica, sino de un hecho comprobado, en derecho ningún país legisla o prohíbe un acto que no se realiza (Carmagani, Hernández y Romano 1999).

Hasta aquí hemos mostrado la percepción acerca del aumento en la delincuencia y su explicación como consecuencia del “progreso”. A continuación explicaremos el sustento de dicha preocupación al contrastarla con el número de delitos registrados por las autoridades. Dichas cifras permiten advertir el vínculo estrecho entre la percepción y la acción policial canalizado mediante un mecanismo de control social: La prisión.

Castigo de la prisión: delincuencia y población carcelaria

Las cifras que utilizamos en esta sección y la siguiente, provienen del *Anuario Estadístico de Manizales*, primer intento estatal en la Capital del Departamento por recopilar información de las distintas oficinas seccionales y que en este caso recoge, no sin bemoles el número de detenidos, presos y sentenciados por los juzgados; así como los ingresos y salidas de las cárceles. Aunque los datos recogidos aquí, no se encuentran del todo completos ya que sólo se conservaron los de los años 1912, 1913, 1923, 1924, 1925, 1933, 1934 y 1935; estos permiten construir una idea en torno a la evolución de la delincuencia y la población carcelaria.

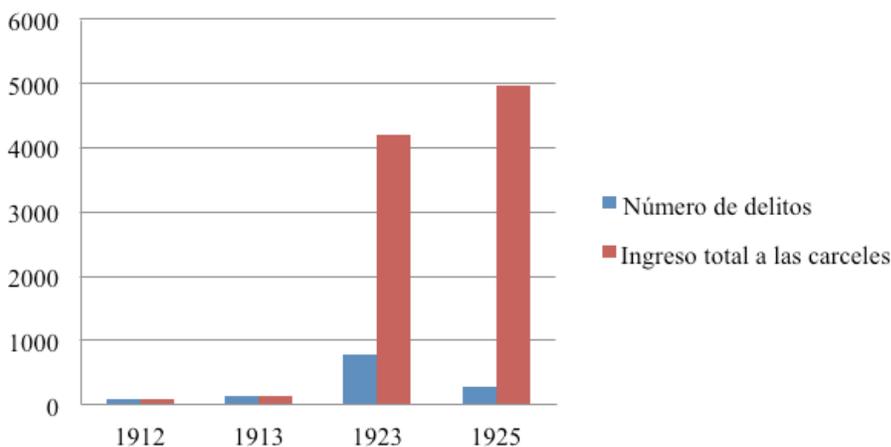
Estas cifras las presentamos en tablas y gráficas para analizarlas en función de un trabajo cualitativo que no pretende construir modelos, escalas o tendencias en torno a la delincuencia; sino contrastar la percepción acerca de la delincuencia con la evolución del número de la población carcelaria para construir una representación histórica del sujeto delincuente.

El control social a la delincuencia se ejerció en Manizales mediante el sistema penitenciario. Al analizar la relación entre el número de delitos y el de los encarcelados,

notamos un incremento exponencial en el período de 1913 a 1923 (Figura 2) cuestión que evidencia tanto el aumento de la capacidad delictiva como el incremento de los límites del Estado para controlarlos. Sin embargo, ello no debe llevarnos a conclusiones apresuradas y a considerar la existencia de un Estado normalizador de los comportamientos a través del sistema carcelario, también debemos comprender las dificultades que enfrentó este para controlar a una población que crecía a ritmos acelerados.²⁴

Por otra parte, como señala Bohoslavsky (2005, 50) el incremento en el número y tipo de delitos tampoco es evidencia suficiente para considerar a una sociedad anómica, y hay que entenderlos más como el producto de las rupturas y transformaciones, eso que también los contemporáneos llamaron: El progreso.

Figura 2. Comparativo de número de delitos y número de ingresos a las cárceles



Fuentes: República de Colombia, Oficina Departamental de Estadísticas. 1913. *Boletín de Estadística*. 1, 1: 37-51; Echeverri, Isauro. 1924 [octubre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 9: 914-924; Echeverri, Isauro. 1926 [noviembre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 10: 1078-1092.

24. En este punto, hacemos uso crítico y selectivo de la inconmensurable obra de M. Foucault poniendo el acento en analizar tanto las prácticas policiales, las resistencias a las mismas y el entramado que produjo la intromisión del Estado en las vidas de las personas.

Para contrarrestar la delincuencia, la ciudad de Manizales contaba en 1917 con una burocracia compuesta por el Alcalde que era también, Jefe de la Policía.²⁵ A este funcionario lo acompañaban tres Inspectores de Policía, un Director de Estadística, un Personero, tres Jueces Municipales, un Médico Escolar, un Ingeniero y su Ayudante y un Jefe de Policía acompañado de 84 uniformados que se encargaban de guardar el orden en la ciudad.²⁶

Además de que el número de agentes parecía ser insuficientes, también lo era la capacidad de estos para ejercer el poder ya que la estructura policial era enrevesada. Unos agentes tenían subordinación del Alcalde porque eran nombrados por estos, los municipales, que se distinguían de los demás por el gorro colorado y en general obedecían a cuotas burocráticas; mientras que los otros dependían de la Nación y el Departamento y no obedecían al Alcalde. Por ello no era extraño que en la prensa aparecieran quejas del comportamiento de algunos agentes que “abandonan sus obligaciones por ponerse a galantear mujeres”.²⁷

Los delincuentes eran custodiados en tres tipos de cárceles. La del Departamento que se sostenía con el presupuesto de la Gobernación y de la Nación; el Presidio y la cárcel de corrección de jóvenes. La primera era un edificio de dos pisos, dividido en varios departamentos debidamente separados, con amplios patios cementados, agua abundante, baños y excusados. En ella reposaban los enjuiciados arrestados o condenados a menos de un año de prisión. Los gastos de su sostenimiento los aportaban los tres entes territoriales. El Director tenía sus oficinas y dormitorios en la parte superior; los trece vigilantes, eran de la gendarmería nacional acompañados de seis policías del Distrito y los enjuiciados y sentenciados vivían en departamentos separados.

La penitenciaría o presidio era una casa de habitación de dos pisos, situada en la plaza de Caldas y por la cual la Nación pagaba arrendamiento. Su estructura era en madera, estrecha y con un solar sin cerca que daba a la calle de atrás, parecía ser insegura y

25. Este era nombrado por el gobernador quien le asignaba un salario de 100 pesos mensuales. El Municipio le otorgaba otros 20 pesos de sobresueldo de su presupuesto.

26. “Carta de Rufino Gómez a Enrique Otero. Cartago, diciembre de 1917”. 1919. *Archivo Historial*. I, 6: 264.

27. *Blanco y Negro*. 1912. Octubre 19, I, 9: 5.

en buena medida el prisionero se mantenía por su buena voluntad. Los excusados y los baños estaban en muy mal estado. Como era una casa de habitación, los dormitorios de los presidiarios eran las piezas de la casa en la que se amontonaban en el suelo.

Las mujeres estaban en la casa contigua, pero con las mismas condiciones que las de los hombres, la diferencia es que estas al ser menos, alcanzaban a dormir todas en camas aunque en habitaciones compartidas. Este establecimiento era sostenido por la Nación, que además costeaba un médico, que constantemente se quejaba de no tener insumos farmacéuticos. Como administradora, la Sociedad de San Vicente de Paul se encargaba de preparar los alimentos de los presos mediante el pago de un centavo diario por cada uno de ellos.

De acuerdo a Rufino Gutiérrez, en 1917 había 166 presidiarios y 22 reclusas, los que a pesar de que no se les proporcionaba vestido “no se les ve muy mal porque ellos o sus familias hacen los gastos”. La población estaba compuesta en su mayoría por blancos, “barbados de buena presencia; de manera que si al entrar uno allí no supiera que está en una sociedad de criminales, en un presidio, podía creer que es una reunión de gente buena y acomodada”.²⁸

Así, pues, la cárcel, considerada la institución por excelencia del proyecto de ortopedia social del siglo XIX en Occidente (Foucault 2001), en Manizales era apenas un ámbito de castigo contra el infractor, y no se procuraba resocializarlos. Sin embargo, en ellas y por iniciativas particulares, se desarrollaron actividades artesanales con el fin de ocupar el tiempo. En el piso de las habitaciones o en el patio al aire libre, los detenidos trabajaban en sastrería, zapatería, carpintería, herrería y artefactos de cabuya; con los recursos que sus familiares les proporcionaban, lo cual no significó la instauración de la *prisión-fábrica* que por ejemplo establecieron algunos penitenciaristas en argentina (Bohoslavski y Casullo 2003) pero permitió la ocupación del tiempo de los presos.

A los presidiarios también se les llevaba a trabajar en obras públicas y de particulares.²⁹ El 30% de lo que ganaban era reservado para dárselo al preso cuando saliera libre, el resto era utilizado en los gastos de mantenimiento y sostenimiento de la institución. La heterogeneidad de la población y el encuentro de comportamientos divergentes alimentaron la necesidad de incrementar el control social, principalmente

28. “Carta de Rufino Gómez a Enrique Otero. Cartago, diciembre de 1917”. 1919. *Archivo Historial*. I, 6: 264.

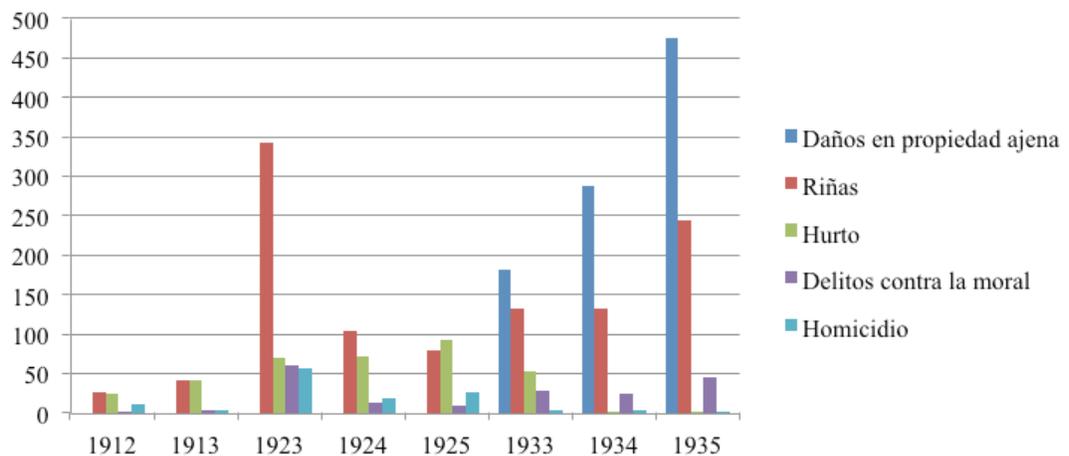
29. En 1917 los particulares les pagaban a 20 centavos diarios y el Departamento y el Municipio a 10.

desde una enseñanza que buscaba el apego al trabajo urbano, sin embargo, dependían de los presupuestos y las condiciones físicas y técnicas de la cárcel (Correa 2005, 27).

Caracterización del sujeto delincuente

En cuanto a los delitos que más se cometían (Figura 3), el primero fueron los daños a la propiedad ajena que en general se relacionó con las disputas de linderos, ocupación de zonas comunes, apropiación de terrenos, etcétera.³⁰ Dicha situación estuvo vinculada en buena medida al afán por construir o adecuar nuevas habitaciones para acomodar a las familias de inmigrantes y a las dificultades propias de la topografía de Manizales.

Figura 3. Principales delitos cometidos en Manizales, 1912-1935



Fuentes: República de Colombia, Oficina Departamental de Estadísticas. 1913. *Boletín de Estadística*. 1, 1: 37-51. Echeverri, Isauro. 1924 [octubre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 9: 914-924; Echeverri, Isauro. 1926 [noviembre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 10: 1078-1092; República de Colombia, Contraloría Municipal, Sección de Estadísticas. 1933 [mayo, septiembre-diciembre]. *Ciudad de Manizales. Boletín Mensual de Estadística Municipal*. Manizales: Imprenta Departamental; República de Colombia, Contraloría Municipal, Sección de Estadísticas. 1934 [abril-junio, agosto, octubre-diciembre]. *Ciudad de Manizales. Boletín Mensual de Estadística Municipal*. Manizales: Imprenta Departamental; República de Colombia, Contraloría Municipal, Sección de Estadísticas. 1935 [enero-septiembre]. *Ciudad de Manizales. Boletín Mensual de Estadística Municipal*. Manizales: Imprenta Departamental.

30. *Judicial*, Varios números: III: 60, Manizales, abril 15 de 1910; V: 106, Manizales, mayo 15 de 1912; 121, febrero 1 de 1913; 158, septiembre 15 de 1914; 164, diciembre 15 de 1914; 174, junio 15 de 1915.

El segundo delito que más condujo a la cárcel fueron las riñas, algunas de las cuales estuvieron influenciadas por el alcohol como lo destacó Eduardo Isaza quien describió la costumbre de los campesinos de beber licor y luego discutir largamente,

No habiendo lugar a la irritabilidad que produce el abuso, que es lo que pasa entre nosotros, pues se deja para los domingos y fiestas especiales, lo que viene a aumentar el peligro pues sucede que en esos días es cuando mayor reunión de gente hay, por ser en la casi totalidad de las poblaciones el mercado principal ese día, dando lugar a un sinnúmero de ocasiones, pues las pequeñas rencillas de vecindad, amorcejos, en fin, las del diario trajinar, que no estallan en estado normal, se guardan para darles evasiva en momentos de embriaguez en que el hombre es incapaz de un raciocinio sereno que le permita apreciar las consecuencias de sus actos, porque atendiendo sólo a la idea que viene dominándolo, desprecia toda consideración y quiere a todo trance suprimir lo que cree causa de mortificación (Isaza 1925, 15).

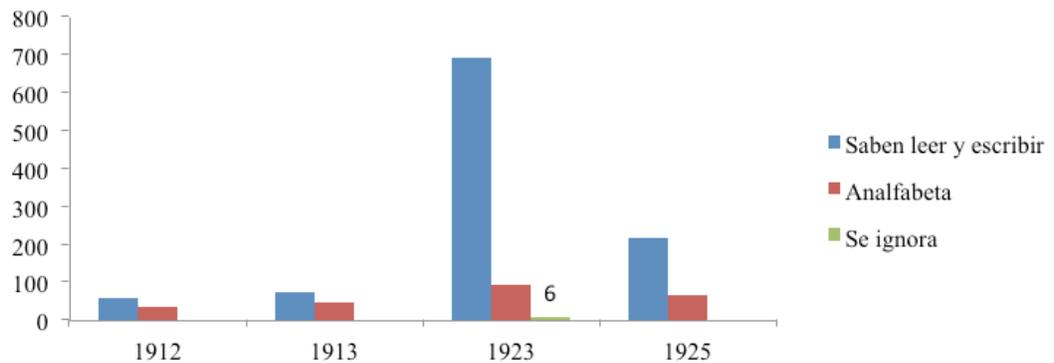
Alfonso García también destacó el problema de la beodez y la comisión de delitos metamorfoseando el alcohol como un ladrón que entra por la boca del sujeto y le roba su juicio. A partir de allí, el alcohólico se convertía en una carga para la sociedad que “debía soportar los crímenes cometidos en medio de su torpeza”.³¹

Sin embargo, los delitos que más impactaban eran los de robo y hurto, que tanto complicaban la tranquilidad de la ciudad y hacían temer a los vecinos por sus pertenencias, ya que la mayoría de hurtos involucraban a más de un delincuente y a veces actuaban en bandas de malhechores.³² De igual manera, los delitos contra la moral tales como el amancebamiento, la bigamia, el rapto, la seducción, la alcahuetería y las relaciones ilícitas marcaban el nuevo ritmo de una ciudad que quería mantener sus costumbres morales, pero que se vio avocada por los comportamientos relajados de los nuevos habitantes.

31. “Alcoholismo”. 1912. *Blanco y Negro*. I, 5: 2.

32. Ver: sentencia seguida contra varios individuos por hurto en: República de Colombia, Departamento de Caldas. 1913. *Judicial*, febrero 15, 122: 909-913.

Figura 4. Comparativo de sindicados alfabetos y analfabetos



Fuentes: República de Colombia, Oficina Departamental de Estadísticas. 1913. *Boletín de Estadística*. 1, 1: 37-51. Echeverri, Isauro. 1924 [octubre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 9: 914-924; Echeverri, Isauro. 1926 [noviembre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 10: 1078-1092.

La mayoría de quienes fueron judicializados eran varones, agricultores, con edades que oscilaban entre los 21 y los 30 años, solteros y sabían leer y escribir (Figura 4). Como lo señaló el editor de la *Revista Anuario Estadístico* con estos datos “en cuanto a instrucciones de los sindicados en que aparece mayor porcentaje de alfabetos, se combate la creencia general de que los que cometen delitos son en su mayoría gentes ignorantes”.³³

Carlos Noguera (2003, 160-165) muestra la transición de las políticas educativas a la represión para sosegar el impacto causado por el consumo de la chicha, sin embargo, al parecer en Manizales no se trató tanto de políticas instrucionistas como de enseñanza de la “moral y las buenas costumbres”. Así queda demostrado al analizar el discurso del abogado Eduardo Isaza en el que criticó la creencia arraigada de que para la disminución de la criminalidad había que principiar por acabar con los analfabetas, pues:

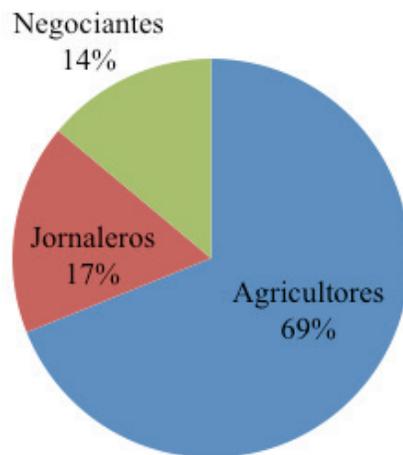
Para un hombre de pasiones violentas el hecho de ser más instruido, es causa de un mayor roce social y tiene más ocasiones para manifestar sus sentimientos antisociales; [...] y la experiencia nos dice que aquellos individuos medianamente cultivados son por lo regular los más inconformes con su suerte, pues por el hecho de haber ido a la Escuela, aprendido las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, a

33. República de Colombia, Oficina Departamental de Estadísticas. 1934. *Boletín Mensual de Estadística Municipal*. 26: 39.

leer medianamente, se creen unos enviados llegando hasta ruborizarse del empleo que sus padres llevan con resignación y hasta con gusto (Isaza 1925, 19).

En lo que sí coincidían las cifras y la percepción de los contemporáneos fue en que la mayoría de delincuentes eran agricultores y jornaleros. Cuestión que no es nueva ya que hace varias décadas M. Foucault (1995) mostró que las cárceles fueron creadas para los sectores populares y llenadas con estos.

Figura 5. Oficio desempeñado por los sindicados. 1912, 1913, 1923 y 1925



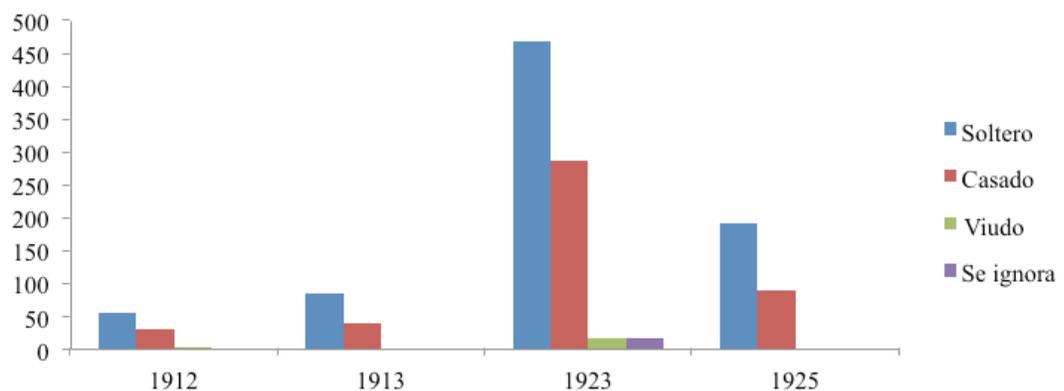
Fuentes: Republica de Colombia, Oficina Departamental de Estadísticas. 1913 [diciembre]. *Boletín de Estadística*. 1, 1: 37-51. Echeverri, Isauo. 1924 [octubre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 9: 914-924; Echeverri, Isauo. 1924 [noviembre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 10: 1078-1092.

Como lo muestra la Figura 5, en la que se recoge el consolidado de las actividades ocupacionales de los delincuentes apresados en Manizales durante los años 1912, 1913, 1923 y 1925; el 86% de los encarcelados pertenecían a las categorías mencionadas, situación que fue relacionado por la prensa con los inmigrantes campesinos que llegaban de municipios y departamentos vecinos de Caldas. Pero además, evidencia un regular nivel educativo en los jornaleros y agricultores que dice mucho de los avances en la educación alcanzados en el occidente del país a comienzos del siglo XX.

Resulta interesante que el 14% restante sean identificados como negociantes, pero más aún que por debajo del 1% estén representadas categorías como empleados públicos, oficios domésticos, arrieros, mineros, carniceros y artesanos; oficios que a primera vista no tenían relación con el mundo de la fábrica. Y en cambio, los “oficios modernos”, tuvieron en general poco o ninguna aparición en el mundo delincriminal como por ejemplo los comisionistas, tipógrafos, hoteleros, mecánicos, maquinistas, mecanógrafos, periodistas y telegrafistas; cuestión que evidencia una dicotomía entre dos acepciones de ciudad, una moderna con comportamientos moralmente “sanos” y otra tradicional, donde sus ocupantes trasgredían constantemente la ley.

El estado civil también era un determinante en la construcción del sujeto delincuyente. Los solteros representaban la mayoría de los encarcelados con un 79% del total durante el período analizado (Figura 6). Para la percepción de las élites modernas y tradicionales al tiempo, los jóvenes debían establecer rápidamente compromisos morales y materiales que les impidieran hacer cosas que condujeran a actos delictivos, en tanto que el matrimonio establecía responsabilidades; los casados se veían impedidos a dedicarse a vicios como el alcoholismo, el tabaquismo y la prostitución que inexorablemente conducían a la criminalidad.³⁴

Figura 6. Comparativo del estado civil de los sindicados



Fuentes: República de Colombia, Oficina Departamental de Estadísticas. 1913 [diciembre]. *Boletín de Estadística*. 1, 1: 37-51; Echeverri, Isauro. 1924 [octubre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 914-924; Echeverri, Isauro. 1924 [noviembre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 1078-1092.

34. “La juventud”. 1928. *La voz de Caldas*, Manizales, mayo 28.

El análisis de las modalidades que asumió la acción delincencial y las medidas de control social desarrollado por el Estado nos coloca, por un lado frente al proyecto estatal de reglar aquellas conductas que se mostraban como “desviadas”: delincuencia, alcoholismo, robos; y por otro lado, nos permite analizar las características que asumió el control social en Manizales. Este último concentró sus esfuerzos en la prisión como ámbito de castigo contra el infractor; sin embargo después de la Reforma a la Ley Penal de 1936, se observan algunos cambios en la concepción del delito y en el trato al delincuente en Manizales, cuestión que analizaremos en el último apartado de este trabajo.

Del castigo al cuidado

La voluntad regeneradora, represora o reformista que las elites latinoamericanas pudieran haber tenido para modificar los comportamientos morales de los sectores populares, encontró sus límites en los presupuestos públicos disponibles, en la necesidad de generar consensos sociales más amplios y en la dificultad para acumular el suficiente poder político y social para ejecutar las medidas que tenían en mente, como muestran varios trabajos compilados por Silva DiLiscia y Bohoslavsky (2005).

Ahora bien, si las medidas higiénicas fueron aplazadas durante las primeras décadas del siglo XX como lo demostramos en un trabajo anterior (Suárez y Monsalvo 2013), la prisión parecía ser la única medida disponible para ejecutar con el escaso presupuesto. Sin embargo, a finales de la tercera década se idearon formas de control social sobre los niños y jóvenes (menores de 20 años), que constituía uno de los grupos etarios con mayores registros de infracciones a las normas, como se detalla en la siguiente gráfica:

Figura 7. Edades de los sindicados



Fuente: Republica de Colombia, Oficina Departamental de Estadísticas. 1913 [diciembre]. *Boletín de Estadística*. 1, 1: 37-51; Echeverri, Isauro. 1924 [octubre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 914-924; Echeverri, Isauro. 1924 [noviembre]. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental, 1078-1092.

La participación de menores de edad en la comisión de delitos fue una constante a lo largo del período estudiado y una situación que preocupó tanto al Estado como a la sociedad en general. El aumento en la delincuencia juvenil era considerado como las resultas del progreso material y el desarrollo económico que vivió la ciudad de Manizales en las primeras décadas del siglo XX:

Muchos de los problemas que con respecto a la infancia ha debido resolver la sociedad moderna, nacen de las modificaciones que el industrialismo va trayendo en la actualidad. El éxodo del campo a la ciudad que acrecienta la población urbana, el relajamiento de la autoridad paterna, el trabajo exigido a la mujer y al niño como consecuencia del encarecimiento de la vida y sobre todo la falta de comprensión y tratamiento de los problemas mentales y afectivos que son propios de la niñez, traen el aumento de la delincuencia juvenil.³⁵

En términos estadísticos, la criminalidad juvenil iba en aumento. En 1912, 9 de los 93 individuos que ingresaron a la cárcel eran menores de 20 años, en 1913 21 de 127, en 1917 hubo 142 jóvenes presos en la Casa de Corrección de menores, y en 1923,

35. *Higiene*. 1938 [octubre]. I, 4: 3.

122 de 791 en total eran menores de edad.³⁶ Además, la edad en que más se delinquía era entre los 21 y 30 años, es decir, la siguiente etapa etaria, con lo que se creía era la continuación de la “maledicencia” de los comportamientos de la juventud.

En la década de los años 30, las cárceles y prisiones empezaron a ser vistas como antros de corrupción y contagio, por lo que se consideraba necesario humanizarlas (Botero 1957, 149-150). Por ello, se buscó que la prisión de los menores y jóvenes tuvieran unas condiciones distintas a las cárceles públicas, desarrollando procesos de resocialización del preso mediante la educación formativa y moral en especial después de la expedición de la Ley Lleras de 1936 conocida también como Ley de Estados antisociales que distinguió entre el tipo de delitos para la resocialización (Acevedo 1954). El castigo, empezó a ser percibido como la última estrategia contra la criminalidad juvenil. En este orden de ideas, la Casa de Menores de Manizales adelantó procesos de reeducación a los “menores equivocados” creándoles un ambiente favorable donde no reinaba la vigilancia policial, sino el acompañamiento de los maestros y psicólogos que orientaban el proceso de reincorporación del joven a la sociedad.³⁷

A ellas eran conducidos los menores que fueran capturados por las autoridades por orden del juzgado. Allí, el juez decidía, de acuerdo a las circunstancias personales y familiares, si ordenaba que el menor entrara en período de observación de noventa días. Durante los cuales se llevaban a cabo estudios acerca de su personalidad: psicológicos, pedagógicos, vocacionales y de conocimientos.³⁸

Luego de esto, la Casa de Menores enviaba el informe al juzgado detallando las condiciones del individuo, el grado de peligrosidad, su desarrollo mental y la demanda familiar, y con base en esta información el juzgado ordenaba el “internamiento” del sujeto o su devolución a la familia, en este segundo caso, los padres debían firmar un acta de compromiso y responsabilidad.

36. Los presos cuyas penas superaban los seis meses eran enviados a la reclusión de Medellín y los asilados, que estaban en La Enea.

37. República de Colombia, “Informe rendido al señor Secretario de Gobierno referente a las labores desarrolladas en la Casa de Menores de Manizales [en adelante Informe]”, Manizales, octubre 26 de 1948: 16.

38. República de Colombia, “Informe”, 20

Así, unos iban a desarrollar sus destrezas a los talleres de tipografía, zapatería, ebanistería, juguetería, alfarería, mecánica, cerrajería, albañilería y cantería, y otros a realizar labores agrícolas.³⁹ Estas actividades eran supervisadas y orientadas por dos jefes de orientación vocacional, uno para talleres y otro para labores de campo, quienes medían en forma objetiva las aptitudes, controlaban el proceso de aprendizaje y dictaminaban en última instancia acerca de la permanencia del muchacho en la actividad que le había sido asignada. Actividades determinadas por el enfoque psicológico planteado por Alfred Binet, para quien la inteligencia estaba determinada por la capacidad del individuo para desempeñar tareas concretas.

A la par, que se realizaban actividades vocacionales que preparaban al menor en una profesión que le pudiera dar sustento cuando fuera dado de alta. El menor también era instruido académicamente enseñándoles a leer, a realizar las operaciones básicas, buenos hábitos de salud y morales ya que “no es suficiente la preparación para el trabajo, es menester la capacidad para aprovecharlo y enfrentarse a los peligros que ofrece la dura lucha por la supervivencia. El trato con los semejantes provoca muchas veces desviaciones y nuevamente se cometen errores”.⁴⁰

La Casa del Menor en Manizales estaba regentada por un Director, un Psicólogo y un equipo de instructores, estos últimos reemplazaron a los antiguos guardianes de Cárceles y agentes de policía que antes custodiaban la institución y se encargaban de la formación de modales correctos en el comedor, talleres, aulas y el dormitorio.

A pesar de los objetivos de esta institución, ellos no siempre se llevaban a cabo debido al poco tiempo que el sujeto permanecía en esta Casa. En un estudio que realizó la Casa del Menor de Manizales sobre ciento sesenta menores que estuvieron un tiempo mínimo de un día y máximo de trece meses y veinte tres días, el promedio que resultó fue de tres meses y un día,⁴¹ lo cual se convertía en un problema ya que señalaban las directivas del centro que si se lograra que “el muchacho con tendencias delictivas, pudiera permanecer siquiera por el término mínimo de un año, probablemente se combatiría el mal

39. República de Colombia, “Informe”, 19.

40. República de Colombia, “Informe”, 19.

41. “Son singulares los casos que alcanzan más de un año de estadía y es fácil que para quienes han llevado durante 3, 4, 5 o más años una vida equivocada, este es muy poco tiempo para volverlos por el buen camino”, en: República de Colombia, “Informe”, 17.

en forma más eficiente”.⁴² El problema en realidad radicaba en la capacidad de esta Casa ya que lo que determinaba el alta que se le daba al individuo no era la conclusión de su proceso de resocialización sino el cupo que debía liberarse para dar espacio a otro sujeto.

La capacidad del establecimiento en presupuesto e instalaciones era de 120 menores, sin embargo, estaban albergando permanentemente 150 y como lo destacaba el Director, esta situación complicaba el asunto no solo porque menguaba la capacidad de acción sobre los menores sino porque,

Para poder dar cabida a las nuevas entradas ordenadas por el juzgado tenemos que pedir la libertad de aquellos jóvenes en quienes se está haciendo obra y van camino de la readaptación definitiva, faltándoles todavía perfeccionarse en su comportamiento, en el aprendizaje manual o en la instrucción académica, confiando en que tal vez la familia o sus allegados continúen esa labor, pero de ordinario sucede lo contrario y el niño es abandonado nuevamente a sus propias defensas y como carece de ellas en número suficiente para enfrentarse al mal, se ha conseguido la formación de un nuevo delincuente más avezado.⁴³

En definitiva, aunque hubo un cambio de discurso en cuanto al control social del delincuente en la última década de nuestra investigación, que pretendió educar y orientar vocacionalmente al joven “descarriado” buscando como lo señaló Decsy Arevalo la “armonía social” (2009, 176); este proyecto chocó con las limitaciones presupuestales que impidieron el desarrollo de una estrategia de resocialización y prevención del delito. De tal manera, que la represión y el castigo, también con sus limitaciones continuaron siendo la base del control social en Manizales.

Conclusiones

En este trabajo hemos evidenciado la preocupación de las élites ante el aumento en la delincuencia y la creación de un “contexto de peligro” en las calles de la ciudad. La mendicidad, los prostíbulos, las cantinas eran vistos por las elites como lugares

42. República de Colombia, “Informe”, 17.

43. República de Colombia, “Informe”, 17.

peligrosos y germen de la delincuencia. Por ello la preocupación por crear espacios lúdicos que permitieran la recreación de las familias.⁴⁴ Tal percepción, si bien estamos de acuerdo en que fue la elaboración de una representación social frente al sujeto inmigrante, también lo es que convirtió en un problema social la delincuencia, lo cual requirió la inversión de presupuesto público para mitigar sus efectos. Como lo fueron la reubicación de las mujeres públicas en el barrio Arenales, el control de la sanidad de las mujeres y sus clientes mediante la contratación de inspectores de higiene pública, la vigilancia frente a las casas de juegos permitidos y bares; así como el aumento en el número de policías. Obras que demuestran el interés de las autoridades públicas por el control de estos problemas sociales. Sin embargo, ninguna de estas estrategias pareció funcionar si nos atenemos a las cifras de ingresos a las cárceles de la ciudad. En 1913 la ciudad contaba con 33.251 habitantes y el mismo año tuvo 129 detenidos en las prisiones. Una década después con una población de 51,838 habitantes la cifra alcanzó los 4199 prisioneros. Es decir, que la cifra de delincuentes aumentó proporcionalmente más que la de la población.

No obstante, estas cifras no son evidencia para considerar a Manizales como una sociedad anómica. Ellas permiten, sí, inferir que hay un aumento de la capacidad delictiva relacionado también con el progreso de la ciudad, parejo al incremento en los límites del Estado para controlar las conductas consideradas desviadas. Ello no debe llevarnos a conclusiones apresuradas, ni a considerar la existencia de un Estado normalizador de los comportamientos a través del sistema carcelario. Es necesario comprender los bemoles que enfrentó el Estado para controlar a una población que crecía a ritmos acelerados, mientras los presupuestos públicos no aumentaban de forma significativa, a lo cual se suma la desidia de funcionarios poco interesados en estos temas.

Pese a lo anterior, es notable que en medio de este contexto, se suscitara un cambio de perspectiva en cuanto al manejo de los jóvenes delincuentes, canalizado

44. De ello da cuenta la Sociedad de Mejoras Públicas: "Puntuario cívico". 1936. *Revista Mejoras*, Manizales 3: 39-41; "Un gran elemento de decoración urbana". 1936. *Civismo*, Manizales 6: 15-16; "Arboles". 1937. *Civismo*, Manizales, 11: 9-11; "Puntuario cívico". 1938. *Civismo*, Manizales, 17: 42-43; "En defensa de la arborización". 1938. *Civismo*, Manizales, 18: 38-39; "Sobre un problema de Manizales". 1939. *Civismo*, Manizales, 33: 1-4; entre otras.

a través de la Casa del Menor Infractor. La definición de delincuente entregada por la Estadística carcelaria en los inicios del siglo XX en Manizales, parecía dejar atrás la imagen de hombres y mujeres destinados al castigo físico y a la muerte. En su reemplazo proponía nuevos modos de control tendientes a reformar la moral enferma de quienes no se ajustaban al parámetro de lo concebido como correcto durante ese tiempo. Allí se elaboraron estrategias de resocialización y educación que buscaron enseñar al joven un oficio que le diera sustento y lo insertará a la sociedad de forma productiva. En este nuevo rol que adquiriría el Estado, necesitaba de la colaboración de la sociedad (específicamente de las familias) para controlar la delincuencia, especialmente de la derivada de los menores de edad. A esta, se le pedía que no tuvieran contemplaciones ni tolerancias con los malos comportamientos de sus hijos ya que la delincuencia era el resultado de la mala educación. Sin embargo, las dificultades presupuestales nuevamente jugaron en contra del nuevo enfoque y los jóvenes eran devueltos a la calle sin terminar su proceso con lo cual parecía que se contribuía a formar un delincuente menos torpe, pero no un ciudadano de bien.

Referencias

Acevedo, Antonio. 1954. *Los estados antisociales, vagancia, malvivencia y ratería*. Bogotá: Católica Universidad Pontificia Javeriana.

Aiken, Lewis. 2003. *Test Psicológicos y Evaluación*. México: Pearson Educación.

Alba, Francisco y José Morelos. 2008. "Población y grandes tendencias demográficas". En *Historia General de América Latina. VIII. América Latina desde 1930*, dirs. Marco Palacios y Gregorio Weinberg, 29-51. Madrid: Unesco, Trotta.

Álvarez René y Natalia Ramírez, comps. 2013. *Perspectivas Históricas sobre la criminalidad y los conflictos sociales en Bucaramanga, siglo XX*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Archila, Mauricio. 1992. *Cultura e Identidad Obrera. Colombia 1910-1945*. Cinep, Bogotá.

Arévalo, Décsy. 2009. "Muchas acciones y una solución distante. Mecanismos gubernamentales de protección social en Bogotá, 1930-1945". *Revista Historia Crítica. Edición Especial*. Noviembre: 166-186.

Araya, Rodrigo. 2010. "Criminalidad y control social en un enclave capitalista (Valdivia, 1871-1884)". En *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*, eds. Ernesto Bohoslavsky y Milton Godoy, 179-208. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Archivo Historial. Órgano del Centro de Estudios Históricos de Manizales. Manizales. Año 1919.

Archivo Municipal de Manizales, *Fondo Histórico*, Caja 12, Libro 4

Arias Trujillo, Bernardo. 1959. *Risaralda*. Medellín: Bedout.

Ayala Diago, César. 2007. *El porvenir del pasado. Gilberto Alzate Avendaño, sensibilidad leoparda y democracia. La derecha colombiana de los años treinta*. Bogotá: Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Gobernación de Caldas.

Ayala Diago, César. 2010. *Inventando al mariscal. Gilberto Alzate Avendaño, circularidad ideológica y mimesis política*. Bogotá: Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Gobernación de Caldas.

Barbosa Cruz, Mario. 2008. *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa.

Barbosa Cruz, Mario. 2005. "Proyectos de modernización y urbanización en México y Bogotá 1880-1930". *Revista Memoria y Sociedad*. 9, 19: 19-34.

Blanco y Negro. Literatura, Poesía, Artes, Noticias, Variedades. Manizales. Año: 1912.

Bohovslasky, Ernesto y Fernando Casullo. 2003. "Sobre los límites del castigo en la Argentina periférica. La cárcel de Neuquén (1904-1945)". *Revista Quinto Sol*. 7: 37-59.

Bohoslavsky, Ernesto. 2005. "Sobre los límites del control social. Estado, historia y política en la periferia argentina (1890-1930)". En *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*, eds. María Silva DiLiscia y Ernesto Bohoslavsky, 49-72. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Bonaudo, Marta, dir. 2010. *Imaginarios y prácticas de un orden burgués. Rosario, 1850-1930. Tomo II: Instituciones, conflictos e identidades. De lo "nacional" a lo local*, Rosario: Prohistoria Ediciones.

Botero, Bernardo. 1957. "Los estados antisociales o de especial peligrosidad". *Revista de estudios del Derecho*. XVII, 52: 149-150.

Caimari, Lila. 2002. "Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la argentina (1827-1930)". En *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, comps. Sandra Gayol y Gabriel Kessler, 141-168. Buenos Aires: Manantial.

Caimari, Lila. 2004. *Apenas un delincuente. Crimen, Castigo y Cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Calvo, Oscar Iván y Saade Marta. 2002. *La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Campos, Ricardo. 2009a. "La clasificación de lo difuso: el concepto de "mala vida" en la literatura criminológica de cambio de siglo", *Journal of Spanish Cultural Studies*. 10, 4: 399-422.

Campos, Ricardo. 2009b. "Los fronterizos del delito. Las relaciones entre crimen y mala vida en España y Argentina a comienzos del siglo XX". En *Cuerpo, Biopolítica y Control social*, eds. Marisa Miranda y Álvaro Girón Sierra, 115-138. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Carmagnani, Marcello, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano, comps. 1999. *Para una historia de América I. Las estructuras*. México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica.

Carrizo, Gabriel. 2007. "El débil brazo estatal en los Territorios del sur. Una (nueva) mirada a la policía del Territorio Nacional de Chubut, 1887-1944". En

Comodoro Rivadavia a través del siglo XX: nuevas miradas, nuevos actores, nuevas problemáticas, comps. Baeza, Brigida, Eda Lía Crespo y Gabriel Carrizo, 117-147. Comodoro Rivadavia: Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Certamen Fondo Editorial.

Código Penal de la República de Colombia, 1890. Con anotaciones y leyes reformatorias. 1899. Bogotá: Imprenta del Departamento.

Cohen, Albert, 1955. *Delinquent Boys. The Culture of the Gang*. New York: The Free Press.

Conde Calderón, Jorge. 2013. “La administración de justicia en las sociedades rurales del Nuevo Reino de Granada, 1739-1803”, *Historia Crítica*. 49: 35-54.

Correa, María José. 2005. “Paradojas tras la reforma penitenciaria. Las casas correccionales en Chile. (1864-1940)”. En *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*, eds. María Silva DiLiscia y Ernesto Bohoslavsky, 25-46. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Correa, Jhon. 2013. “Civismo y educación en Pereira y Manizales (1925-1950): Un análisis comparativo entre sus sociabilidades, visiones de ciudad y cultura cívica”. Tesis de Doctorado en Educación. Rudecolombia, Universidad Tecnológica de Pereira.

Di Meglio, Gabriel. 2006. “Ladrones. Una aproximación a los robos en la ciudad de Buenos Aires, 1810-1830”. *Andes*. 17: 15-49.

Dovio, Mariana Ángela. 2012. “La noción de la ‘Mala vida’ en la Revista Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines, Buenos Aires (1902-1913) en relación al higienismo argentino”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/63961?lang=pt>

Escobar, Octavio. 2007. *1851. Folletín de cabo*. Bogotá: Giraldo Intermedio Editores.

Echeverri, Isauro. 1924. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental.

Echeverri, Isauro. 1926. *Anuario Estadístico del Distrito de Manizales, Oficina Municipal de Agricultura y Estadística*. Manizales: Imprenta Departamental.

Findlay, Mark. 1987. "Para un análisis de los mecanismos informales de control social". *Revista Poder y Control. Planteamientos sobre el control informal*. 1: 21.

Foucault, Michael. 1995. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

Foucault, Michael. 2001. *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI.

García Nossa, Antonio. 1978. *Geografía económica de Caldas*. Bogotá: Banco de la República.

Gómez Espinoza, Jaime. 2012. "Ordenando del orden. La policía en Medellín 1826-1914. Funciones y estructuras". Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín.

Habermas, Jürgen. 1991. "Modernidad versus postmodernidad". En *Colombia. El despertar de la modernidad*, comp. Fernando Viviescas y Fabio Giraldo, 17-31. Bogotá: Foro Nacional por Colombia.

Hall, Stuart. 1997. "El trabajo de la representación". En *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*, ed. Stuart Hall, 13-74. Londres: Sage Publications.

Henderson, James. 2006. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Isaza Pérez, Eduardo. 1925. *Criminalidad en Antioquia*. Medellín: Editorial Santa Fe, Universidad Nacional de Colombia.

Kingman Garcés, Eduardo. 2008. *La ciudad y los otros. Quito, 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*. Quito: Flacso-Ecuador, Fonsal, Universitat Rovira i Virgili.

La Patria, Manizales. Año 1931.

La Voz de Caldas, Manizales. Años 1926, 1928, 1935.

Lantieri, Sol. 2006. “La frontera sur pampeana durante la época de Rosas. Entre el comportamiento de los agentes y la reconstrucción interdisciplinaria (Azul y Tapalqué, Buenos Aires, Argentina, primera mitad del siglo XIX”, *Anais Electronicos do VII Encontro internacional da ANPHLAC*. Campinas: Pontificia Universidade Católica de Campinas.

Londoño, Luis. 1977. *Contribución al estudio de su Historia hasta el septuagésimo quinto aniversario de su fundación, octubre 12 de 1924*. Manizales, 1936. Imprenta Departamental de Caldas. Reimpresión de la Corporación Financiera de Caldas.

Luque, Enrique. 1996. *Antropología política. Ensayos Críticos*. Barcelona: Ariel Antropología.

Marín Hernández, Juan José. 2001. “El control social y la disciplina histórica. Un balance teórico metodológico”. *Revista Historia de América*. 129: 31-71.

Navas, Pablo. 2008. La compleja dimensión del control social en los Territorios Nacionales. El caso de la policía de Santa Cruz (1884-1936), Ponencia presentada en 3as Jornadas de Historia de la Patagonia, Noviembre 6-8, San Carlos de Bariloche, Chile.

Noguera, Carlos. 2003. *Medicina y política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*. Medellín: Universidad EAFIT.

Parada, Gilberto. 2012. “Una historia del delito político. Sedición, traición y rebelión en la justicia penal neogranadina (1832-1842)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 39, 2: 101-130.

Patiño, Beatriz. 1994. *Criminalidad, ley penal y estructura social en la provincia de Antioquia, 1750-1820*. Medellín: IDEA.

República de Colombia, Asamblea Departamental de Caldas, *Ordenanzas de la Asamblea Departamental*, Manizales, año 1916.

República de Colombia, Contraloría Municipal, Sección de Estadísticas, *Boletín Mensual de Estadística Municipal*, Manizales, años 1913, 1934, 1935.

República de Colombia, Contraloría Municipal, Sección de Estadísticas, *Ciudad de Manizales, Boletín Mensual de Estadística Municipal*, Manizales, años 1933, 1934 y 1935.

República de Colombia, Departamento de Caldas, *Revista Judicial*, Órgano del Tribunal Superior. Departamento de Caldas, Manizales, años 1910, 1912, 1914, 1915.

República de Colombia, “Informe rendido al señor Secretario de Gobierno referente a las labores desarrolladas en la Casa de Menores de Manizales”, Manizales, octubre 26 de 1948.

República de Colombia, Oficina Departamental de Estadísticas, *Boletín de Estadísticas*, Manizales. Años 1913, 1916.

Revista Civismo. Revista de la Sociedad de Mejoras Públicas, Manizales, años 1936, 1937, 1938 y 1939.

Revista Higiene. Publicación de la Administración Departamental de Higiene de Caldas, Manizales, años 1938.

Revista Manizales. Órgano de la Liga de Fomento y de la Dirección de Estadísticas Municipales, Manizales, 1934.

Romero, Luis Alberto. 1999. “Entre el conflicto y la integración: los sectores populares en Buenos Aires y Santiago de Chile a principios del siglo XX”. En *Para una historia de América III. Los nudos (2)*, comps. Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez, Alicia y Ruggiero Romano, 283-310. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México.

Rojas, Mauricio. 2010. “Pánico moral. Control social y culturas normativas en la Provincia de Concepción a mediados del siglo XIX”. En *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*, eds. Ernesto Bohoslavsky y Milton Godoy, 37-64. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Saade, Marta. 1999. “Jarabe de flor venenosa. La chicha y el surgimiento de una patología colombiana”. *Australia Journal of Iberian and Latin American Studies*. 2: 19-35.

Salgado, Marco Tulio. 1949. *Breve estudio sobre la delincuencia juvenil y su tratamiento en la Casa de Menores de Manizales*. Departamento de Caldas. Manizales: S.E.

Sánchez, Luis Fernando. 2010. “La vida cotidiana en Manizales en 1853”. *Imprompta*. 8:3.

Sanz, Jaime Enrique. 2014. *Historia Judicial de Caldas: Concepto y formulación básica*. Manizales: Editorial Manizales.

Silva DiLiscia, María y Ernesto Bohoslavsky. 2005. *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Suárez Araméndiz, Miguel y Edwin Monsalvo Mendoza. 2013. “La higiene y el progreso. La institucionalización de la burocracia sanitaria en Manizales. 1920-1940”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 18, 1: 99-125.

Vagos, rateros y maleantes. Código de Policía, Capítulo XII. 1939. Manizales: Secretaria de Gobierno.

Valencia, Albeiro. 1990. *Manizales en la Dinámica colonizadora. (1846-1930)*. Manizales: Universidad de Caldas.

Valencia, Albeiro. 2010. *Raíces en el tiempo. La región caldense*. Manizales: Gobernación de Caldas.

Valencia, Albeiro. 2013. “Campesinos pobres y señores de la tierra. Migraciones hacia el Sur de Antioquia 1800-1900”. *Revista Historia y Memoria*. 6: 41-66.

Vélez, Juan Carlos. 2010. “Contra el juego y la embriaguez. Control social en la provincia de Antioquia en la primera mitad del siglo XIX”. En *Todos somos historia. Control e Instituciones. Tomo 3*, dir. Eduardo Domínguez, 59-77. Colombia: Impresión D’vinni S.A.

Vélez Rendón, Juan Carlos. 2013. “El establecimiento local de la administración de justicia en Antioquia, 1821-1853. El difícil cumplimiento de una promesa republicana”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 40, 1: 113-143.

Vélez, Victoriano. 1958. *Del Socavón al Trapiche*. Manizales: Biblioteca de Escritores Caldenses.

